GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N° Interno: 6443872

VISACIÓN DE RESIDENTE A

Santiago, 13 de Mayo de 2016

Jefatera de To VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 580.021 y 580.022 del año 2016; y por la ELECTRÓNICA NO

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Anlly Ximena PARDO de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jhojan David MONA PARDO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> AUDIO AUPAZ FREIRE CSECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MGV [301]13/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo